

RESOLUCIÓN 0457
NEUQUÉN, 15 JUL 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 2720 – M – 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura –Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la **“PROVISIÓN DE CAÑERÍAS Y VÁLVULAS PARA OBRAS EN IGNACIO RIVAS”**, con un Presupuesto Oficial de \$60.514.930,00 y un plazo de ejecución de 30 días corridos;

Que la presente tiene como objeto la compra de todas las cañerías y válvulas necesarias para la ejecución de la pavimentación y desagües de la Avenida Ignacio Rivas entre Lanin y el Arroyo Duran;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 215/2021, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021 en la Imputación 2-CI-1-1-4-1-6-01-565 y 2-CI-1-1-4-1-6-13-565;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1064/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, y procede a la carga del preventivo PR 129 - CI 61101 y la misma será financiada a través de FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP) y FINANC. RENTAS GENERALES;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 45 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la **“PROVISIÓN DE CAÑERÍAS Y VÁLVULAS PARA OBRAS EN IGNACIO RIVAS”**;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a 45, confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la

Ing. CARTEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura

0457-21

"PROVISIÓN DE CAÑERÍAS Y VÁLVULAS PARA OBRAS EN IGNACIO RIVAS", con un Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$60.514.930,00)** y un plazo de ejecución de obra de **TREINTA (30) días corridos**;

ARTÍCULO 2º) AUTORIZÁSE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N°** ----- **11/2021** para contratar la ejecución de la obra **"PROVISIÓN DE CAÑERÍAS Y VÁLVULAS PARA OBRAS EN IGNACIO RIVAS"**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

**FDO) NICOLA
CAROD**


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén